



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 930.-

LITUECHE, Junio 10 del 2024

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la redistribución de gastos y;

VISTOS:

La Ley N° 21.640.- Publicado en el Diario Oficial el 18 de Diciembre 2023, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024; El Decreto N° 1.632.- del 26 de Diciembre del 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; La Resolución N°3 del año 2020 de la C.G.R. El Oficio N° E 11061 del 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal y sus modificaciones posteriores. El acuerdo N° 89 de la sesión ordinaria N° 106 de fecha 10 -06-2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 9 al Presupuesto Municipal año 2024; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don René Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO: N° 930.-

Apruébese la modificación Presupuestaria por la redistribución Gastos al Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2024 de acuerdo a la Página N° 1 del Registro de Modificación N° 9 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

Claudia
Carolina
Salamanca
Moris
Firmado digitalmente
por Claudia Carolina
Salamanca Moris
Fecha: 2024.06.10
17:14:52 -04'00'
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/CSM/ACR/egv



**Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024**

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria No 106 celebrada con fecha 10 de junio de 2024, presidida por el sr Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Doña Claudia Donoso, Doña Fresia Hernández Hernández, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Gabriel Echeverría Rubio y Doña Hilda Yáñez Lisboa, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La Modificación presupuestaria N°9 de la gestión Municipal”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 89/2024

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

**Laura Carolina
Uribe Silva**

Firmado digitalmente por
Laura Carolina Uribe Silva
Fecha: 2024.06.10
16:25:53 -04'00'

**Secretaria Municipal
Ministra de Fe**